

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Higueruelas

2025/13058 *Anuncio del Ayuntamiento de Higueruelas sobre la exposición pública del padrón fiscal correspondiente a la tasa de abastecimiento de agua potable del segundo trimestre de 2025.*

ANUNCIO

Aprobado por Resolución de la Alcaldía núm. 156/2025 de fecha 29 de octubre de 2025, el padrón tributario que a continuación se expresa, correspondiente al ejercicio 2025, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

- Tasa abastecimiento agua potable 2.º trimestre de 2025, por importe de 30.137,03 Euros.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 31 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive se desarrollará el cobro en período voluntario.

Los recibos-justificantes de pago serán entregados a los sujetos pasivos y obligados al pago en el domicilio tributario conocido, y el ingreso se podrá realizar en las cuentas que el Ayuntamiento de Higueruelas tiene abiertas en Caixa Bank y Caja Rural dentro del horario que tengan establecido, bien directamente o bien por transferencia bancaria.

Higueruelas, 30 de octubre de 2025.—El alcalde, Melanio Esteban Martínez.